

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO ANIMADORA SOCIOCULTURAL

Con fecha 10 de febrero de 2023, se publicó en la web y tablón de anuncios de las entidades la lista provisional de méritos y se concedió un plazo de 5 días hábiles para la presentación de las alegaciones que se estimaran oportunas y, no habiéndose presentado alegación alguna, procede, de conformidad con lo establecido en la base 8,2, proceder a valorar definitivamente los méritos que, por orden de mayor puntuación, quedan como sigue:

| APELLIDOS Y NOMBRE | MERITOS PROFESIONALES | OTROS MERITOS | TOTAL |
|---------------------------|-----------------------|---------------|--------------|
| CADARSO GARCIA ANA ISABEL | 60 | 40 | 100 |
| RODRIGUEZ TARAZONA ANDREA | 5,63 | 36 | 41,63 |

Teniendo en cuenta que la aspirante con mayor puntuación ha acreditado estar en posesión de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y habiendo únicamente una plaza a cubrir (Animadora sociocultural), no procede realizar el trámite de elección de vacantes, por lo que, se acuerda proponer al órgano competente, se proceda al nombramiento de Dña. Ana Isabel Cadarso García para el puesto de animadora sociocultural de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base zona de Los Arcos.

Los Arcos, 27 de febrero de 2023

El Tribunal